

DECRETO N°

1629

NEUQUEN,

03 NOV 1989

VISTO:

La Ordenanza N° 4292, sancionada con el Honorable Concejo Deliberante con fecha 20 de Octubre de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida norma legal, se designa con el nombre de JUAN MANUEL DE ROSAS a la calle que corre de Sur a Norte entre Sarmiento y San Martín y entre calle Láinez y el Centro Provincial de Enseñanza Media (C.P.E.M.) N° 23 de esta Ciudad;

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación, conforme lo normado por el Artículo 144°), inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

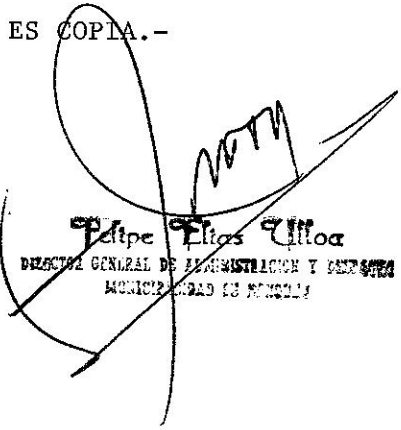
Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 4292, sancionada por /
----- el Honorable Concejo Deliberante con fecha 20 de Octubre de
1989; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario
----- General, el Señor Secretario de Obras Públicas y el Señor Se
cretario de Servicios Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín /
----- Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA
IRIARTE
FERRACIOLI


Felipe Elias Uffo
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO Y CENSO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN